

# CARGO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064 -2009- MDY

Yura, 12 de febrero de 2009

### VISTO:

El Informe N° 039-2009/DEP.D.U.-R.Y D.C./MDY con número de registro N° 0705, emitido por el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Rural, en el que solicita la conformación del Comité de Recepción de Obras por Contrata de las Obras *Construcción de Oficinas, Conclusión de Servicios Higiénicos y Áreas Libres Comité 7 - Ciudad de Dios* y *Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros, Zona 02, Margen Derecha*, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital de Yura es un Gobierno Local con autonomía técnica, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la Resolución de Contraloría N° 072 -96-CG y el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, debe de designarse el Comité de Recepción de las Obras Públicas que se encargará de llevar a cabo las recepciones de las Obras Públicas programadas y concluidas bajo la modalidad de Ejecución presupuestaria Directa, Convenio por encargo y Contrata de los años fiscales, 2007, y 2008, así como de la liquidación técnica y financiera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 326-2008-MDY de fecha 07 de octubre de 2008, se Aprobó el Expediente Técnico de la Obra: *Construcción de Oficinas, Conclusión de Servicios Higiénicos y Áreas Libres Comité 7 - Ciudad de Dios* ", por el monto ascendente a S/. 120,849.58 (ciento veinte mil ochocientos cuarenta y nueve con 58/100);

Que, según Resolución de Alcaldía N° 301-2008-MDY de fecha 04 de setiembre de 2008 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: *Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros, Zona 02, Margen Derecha* ", por el monto ascendente a S/. 55,272.91 (Cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos con 91/100 Nuevos Soles);

Que, el jefe del Departamento de Desarrollo Urbano Rural mediante INFORME N° 039-2009/MVL/DEP.D.U.-R. Y D.C./MDY de fecha 09 de febrero de 2009, solicita con carácter de urgente la conformación del Comité de Recepción de Obras por Contrata de las siguientes Obras:

- "Construcción de Oficinas, Conclusión de Servicios Higiénicos y Áreas Libres Comité 7 - Ciudad de Dios"
  - "Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros, Zona 02, Margen Derecha".
- Así como sugiere a los integrantes de los mismos;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Que la Gerencia Municipal, a través del Proveído N° 256-2009, dispone que se emita la Resolución respectiva;

Que, en merito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar** al Comité de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de las Obras:

- o "Construcción de Complejo Deportivo UPIS Los Milagros, Zona 02, Margen Derecha".
- o "Construcción de Oficinas, Conclusión de Servicios Higiénicos y Áreas Libres Comité 7 - Ciudad de Dios"

El mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- **Presidente** :Arq. Juan Carlos Ortiz Villalta
- **Miembro** :Ing. Helmut Silva Peralta
  - o Cont. Gilda Araujo Armendáriz

**Artículo 2°.- Poner** la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, Departamento de Desarrollo Urbano Rural y de los funcionarios designados para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Yura  
*[Signature]*  
Lc. Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
*[Signature]*  
Gerente